



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria

Siendo las 09:30 horas del día 31 de marzo de 2023, sesionando de manera híbrida, con la presencia de siete personas integrantes del Comité a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población en la sala de juntas “Gómez de León” del piso cuatro del inmueble ubicado en Avenida José María Vértiz, #852, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, México y tres mediante la aplicación de colaboración Cisco Webex Meeting y en observancia a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, tuvo lugar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. En ella intervinieron:

- Leticia García Ruíz, Directora de Administración y Presidenta del Comité.
- Karina Argelia Morales Mogo, Jefa de Departamento de Capacitación y Secretaria Ejecutiva propietaria del Comité.
- Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo, Representante propietario del nivel Coordinación.
- Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Representante propietario nivel Dirección.
- Maricela Márquez Villeda, Subdirectora de Desarrollo Editorial, Representante propietaria nivel Subdirección.
- Israel Benítez Villegas, Jefe de Departamento de Distribución Territorial, Representante propietario nivel Jefatura de Departamento.
- Virginia Muñoz Pérez, Asistente en Nuevas Tecnologías, Representante propietaria nivel Enlace.
- Sandra Elena Ramírez Castillo, Secretaria U y Representante propietaria nivel Operativo.
- Roberto Hernández Hernández, Secretario Q, Representante propietario nivel Operativo.
- Leticia Maricela Muñiz Flores, Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones; Representante suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.

Quienes atendieron el Orden del Día con el punto único sobre la Determinación para las denuncias CE-CONAPO-000001-2022 y CE-CONAPO-000002-2022.

La Maestra Leticia García Ruíz, en su calidad de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y consultó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum necesario para comenzar formalmente la sesión, quién confirmó la existencia del mismo.

Por lo anterior, la Presidenta declaró formalmente el inicio de la sesión, dio lectura al orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos y se procedió a su desahogo, acto para el cual se dio el uso de la palabra a las personas integrantes de la Comisión Temporal de atención a denuncias, quienes presentaron un proyecto para la determinación, después de un intercambio de opiniones de las personas integrantes del Comité, incluida la asesoría de la Lic. Leticia Maricela Muñiz Flores, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, en relación a la forma y fondo de la determinación, a las medidas de protección y cuándo se levantarán éstas, a las evidencias y la narración del actuar de la Comisión Temporal; se generaron los siguientes acuerdos:



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Acuerdo 1-2SE-2023. Se trabajará un nuevo proyecto para la determinación de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, en cuanto se considere listo, la Comisión Temporal lo emitirá formalmente.

Acuerdo 2-2SE-2023. Se solicitará una prórroga a la Secretaría de la Función Pública a fin de ampliar el periodo de atención de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, hasta por 45 días.

Una vez acordado lo anterior, se dio por concluida la reunión siendo las 11:30 horas.

Firma para su constancia la Secretaría Ejecutiva del Comité.

Karina Argelia Morales Mogo

